## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 032/08, y

## CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la integración de la Comisión Curricular del Departamento de Bioquímica.

Que corresponde ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

## POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 032/08.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

## RESOLUCION CAFCN. Nº 047/08.-

SECRETARIA ACADEMICA F. C. N.

Msc. SUSANA PERALES

LIC ADOLFO GENINI DECANO

Fac De Ciencias Maturales
U.M.P.S.J.B